



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 14 de febrero de 2007 - Número 549 Página 6197

SUMARIO

Página

2. PROPOSICIONES DE LEY.

Desestimación por el Pleno de toma en consideración.

- Mediación Familiar de Cantabria.
[6L/2000-0004]

6198

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para financiar o patrocinar las actividades o programas que organiza el PSOE de Rasines, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0068]

6198

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Repulsa ante el brutal atentado perpetrado por la banda terrorista E.T.A. en la T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4300-0133]

6198

2. PROPOSICIONES DE LEY.**DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE CANTABRIA.**

[6L/2000-0004]

Desestimación por el Pleno de toma en consideración.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2007, ha desestimado la toma en consideración de la Proposición de Ley de Mediación Familiar de Cantabria, número 6L/2000-0004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 522, correspondiente al día 28 de noviembre de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA FINANCIAR O PATROCINAR LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE ORGANIZA EL PSOE DE RASINES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0068]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0079, relativa a criterios del Gobierno para financiar o patrocinar las actividades o programas que organiza el PSOE de Rasines, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0068, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día

de la sesión plenaria prevista para el 19 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0068]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación debatida en el Pleno del pasado día 12 del corriente.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria reprueba la actuación de la Vicepresidenta Regional en el patrocinio de la actividad del PSOE de Rasines.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a cesar al Director de Juventud por patrocinar con 12.000 euros la actividad de un partido político.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a canalizar a través del Ayuntamiento de Rasines las actuaciones programadas como "Rasines 2007".

13 de febrero de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REPULSA ANTE EL BRUTAL ATENTADO PERPETRADO POR LA BANDA TERRORISTA E.T.A. EN LA T4 DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4300-0133]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de febrero de 2007, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0133, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a repulsa ante el brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la T4 del aeropuerto de Madrid-

Barajas y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 543, correspondiente al día 6 de febrero de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)